

45-13-EP

2
2013

JUZGADO QUINTO DE TRABAJO DE PICHINCHA

Oficio No. 582-2013-JQTP-NP
Quito, a 03 de Junio del 2013

Señor Doctor
Patricio Pazmiño
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por cuanto se ha presentado en esta judicatura una demanda de Acción Extraordinaria de Protección, envió a usted el juicio Nro. 86-2010-SL, seguido por el señor Milton Secundino Villagrán Chávez, en contra de Cooperativa de Ahorro y Crédito San José Obrero, a través de su Representante Legal e Interventor designado por la Dirección Nacional de Cooperativas Doctor Pablo Sandoval, en original, en doscientos cuarenta y nueve fojas (fs. 249), que abarca tres cuerpos, para los fines legales pertinentes, conforme lo ordenado en providencia de 27 de mayo del 2013, las 10h50.

Lo que comunico para lo consiguiente

Abg. Nely Padumag Villota.
**SECRETARIA GENERAL DEL JUZGADO
QUINTO DE TRABAJO DE PICHINCHA**

CORTE CONSTITUCIONAL SECRETARIA GENERAL	
Recibido el día de hoy.....	04/06/2013
..... A las.....	08:45
Por.....	JMU (f.)
DOCUMENTOLOGIA	
L SECRETARIO GENERAL	